PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACION DE COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
POR INVITACIÒN PUBLICA ANT-CTGI-019-2022

La Subdirectora del Centro Textil y de Gestión Industrial Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", en uso de sus Atribuciones legales, en especial las que le confiere la Resolución Número 069 de 2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el parágrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 069 de 2014 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE LICITACIONES Y COMPRAS DEL NIVEL REGIONAL Y DE LOS CENTROS, para cada proceso de contratación, deberá ser conformado un Comité Evaluador, integrado por funcionarios de la Regional o Centro dependiendo el objeto del Proceso.

SEGUNDO: Que se está adelantando el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÒN PUBLICA ANT-CTGI-019-2022, cuyo Objeto es "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA, QUÍMICA, INSTRUMENTAL Y TINTORERÍA QUE HACEN PARTE DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CTGI, INCLUYE REPUESTOS*", para lo cual se requiere nombrar el comité que verifique los requisitos de orden Jurídico, Técnico, Ambiental y de SST de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar al funcionario y contratista que conformarán el Comité de Verificación de los requisitos de orden Jurídico, Técnico, Ambiental y de SST de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, para las propuestas presentadas dentro del PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÒN PUBLICA ANT-CTGI-019-2022, cuyo Objeto *es:* "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA, QUÍMICA, INSTRUMENTAL Y TINTORERÍA QUE HACEN PARTE DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CTGI, INCLUYE REPUESTOS", quedará* conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	EN CALIDAD DE	EVALUACIÓN	NOTIFICACION
Mónica Cecilia Arango Muñeton	Contratista	Jurídica	Se realizará a través de correo electrónico.
Lina Maria Otalvaro Rincon	Instructora Contratista	Técnica	
Ivet Patricia Martinez Begambre	Contratista	Seguridad y Salud en el Trabajo	
Carlos Mario Bacca Mejía	Contratista	Ambiental	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial
Regional Antioquia

Proyectó: Luz Dianey Machado Marin
Profesional Gestión Contractual